ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21.900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo esta-blecido en las normas XI, XIII V XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIÁL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 2 al 8 de julio de 1956, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10.35
Libras esterlinas	169.06
Libras egipcias de cuenta Conve-	203,00
nio	111 00
Libras de cuenta Islandia	111.67
	108.90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	38,95
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Conve-	
nio	900.50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,73
Francos Congo belga (billetes)	77.23
	1:023.43
Florines	
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruçeiros (billetes)	40, 00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7.00
Pesos uruguayos (billetes)	7.00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9.25
TOTAL COURTERS (3,20

(1) Esta cotización es aplicable a les dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Eo. livia. Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecua-dor, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Por la empresa José Dobarco Camiña, entidad adjudicataria de las obras de unbanización de la manzana 2 del polígono C del sector de la avenida del Generalisimo (alcantarillado), de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituída por la citada empresa para responder de las obras indicadas, en dos resguardos de la Caja General de Depásitos, uno con número 406.529 de entrada y 211.133 de registro, por importe de 27.000 pesetas, y el otro con número 406.528 de entrada y 211.132 Por la empresa José Dobarco Camiña,

de registro, por importe de 5.000 pesetas Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que ten-gan alguna reclamación pendiente contra gan alguna reclamación pendiente contra la empresa contratista, con motivo de las obras, puedan efectuarla en esta Co-misaría durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid. Madrid, 25 de junio de 1956.—El Se-cretario general, Francisco Callejón. 2.703—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO **DEL EJERCITO**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dis-puesto se celebre un concurso urgente para la adquisición de alpargatas tipo pelotario para tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 3.000 pares de alpargatas, tipo pelotari al precio límite de 24 pesetas par.

precio límite de 24 pesetas par.
Este concurso se celebrará en Madrid,
en el salón de actos del Centro Técnico de
Intendencia, situado en la avenida de la
Giudad de Barcelona, número 36, Madrid,
a las diez horas del dia 20 de julio de 1956.
Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las
garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes
Los pliegos se presentarán en sobre cetrado, cuya apertura se verificará una vez

Los pliegos se presentaran en sobre ce-rrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones pro-visionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes para los intereses del Estado

Si alguno de los ofertantes se considera protegido por patente deberá acompañar

ésta a la oferta.

Los ofertantes deberán enviar con anterioridad al concurso, y en paquete aparte, muestra duplicada de cada una de las clases de ofertas, y que se ajustará exactamente en dimensiones y calidad a la exigida en los pliegos.

engida en los pliegos.
En cada muestra, se fijará un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que las envía a la Junta Central, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a la muestra. La presentación de muestras (que serán analizadas y reconocidas) se efectuerá con artistica. y reconocidas) se efectuará con antérioridad al concurso, y precisamente dentro del plazo que se fije en el anuncio del mismo, a cuvo fin las referidas muestras deberán tener entrada en esta Junta Central antes de las trece horas del día 16 de julio de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaria de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Bardelos celona, número 36, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

No es de aplicación para este concurso\ la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñandose este documento u otro de identidad) ..., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la

adquisición de adquisición de y en st. virtuo se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los citados pliegos, a su mas

exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figu-

radas en el pliego de condiciones, al pre-cio de pesetas cada, con el lema 3.º Que al pliego de oferta se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica e depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Détalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del lici-tador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de este on-curso será satisfecho por el adjudicatario

Madrid, 26 de junio de 1956. 2.704-O.

La Junta Central adquirrá, por gestión directa, lo siguiente:
126.000 mantas para tropa, al precio límite de 298.50 pesetas unidad.
Las ofertas, en forma de carta comercial cerrada, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo al excelentisimo señor General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36. Madrid, hasta las doce horas del día 30 de julio de 1956.
Los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión fueron publicados

regir en esta gestión fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 90, de fecha 19 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, antes mencionada, todos lós días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudica-

tarios.
Madrid. 27 de junio de 1956.
2.706—O.

El Excmo. Sr Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispues to se celebre una subasta urgente para la adquisición de prendas confeccionadas, correspondientes al Servicio de Vestua-rio, con destino a la Agrupación de Ban deras de Paracaidistas.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 1.º 1.500 uniformes de salto, al precio

limite de 548 pesetas uniforme.

2.º 2.000 gorras de faena, al precio limite de 17,50 pesetas unidad.

3.000 pantalones de faena, al precio

3.00 pantaiones de faena, al precio límite de 194 pesetas unidad.
4.0 3.000 camisolas de faena, al precio límite de 133 pesetas unidad.
5.0 3.000 camisetas sport, al precio limite de 22 pesetas unidad.
6.0 650 tabardos 3/4 montañero con forro de piel, al precio límite de 550 pesetas tabardos de 100 pesetas tabardos 3/4 montañero con facencia de 100 pesetas de 100 tabardo.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, el dia 16 de julio de 1956, a las diez horas.

Durante media hora el Tribunal admi-

tirá todos los pliegos que se le presen ten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se ve-rificará una vez transcurrida la media nhora. Abiertas las ofertas se ha en las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado

Si se presentasen dos o más proposi-

ciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél sub-sistiese la igualdad se decidira por sor-

Los pilegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta urgente se encuentran a disposición del publico en la Secretaria de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, numero 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición disposición

No es de aplicación para esta subasta a Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

presente:

- miento.
- 2.3 Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada
- 3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones los cares. condiciones legales.
- 4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del lici-tador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1956. 2.705-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de esta provincia,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito necesa-rio sin interés, constituído en 30 de diciembre de 1950, por la cantidad de pe-setas 2.000 en metálico, bajo los núme-ros 1.518 de entrada y 24.506 de registro, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Granada, para obtener autorización de transportes con un camión matrícula MA-7906, propiedad de don Joaquin Tovar González, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el ci-tado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados des-

de la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 9 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal. 7.021—O.

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de

Hacienda en esta provincia. Hago saber: Que habiendo sufrido ex-travio el resguardo del depósito necesario sin interés, constituído por don Manuel Bohórquez Rosales en 15 de diciembre de 1950, por la cantidad de min pesetas en metálico, bajo los números 1.287 de entrada y 24.283 de registro, a disposición de la Jefatura de Obras Pú-blicas de Granada, para obtener autorización de transportes del camión SE-13169, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que al no presentarse en esta Delegación el citado resguardo ni producirse reclamación en el termino de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo

con relación al talón del anterior. Granada, 9 de junio de 1956.—El De-legado de Hacienda. Leandro Bas Vidal.

7.022-O

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Para conocimiento de los encartados que más abajo se citan, se les comunica que durante el plazo de diez días hábi-les, contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, estarán puestos de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal el expediente de contra bando número 283 de 1955, juntamente con los recursos de apelación interpues-

con los recursos de apelación interpuestos por diversos encartados contra el fallo de este Tribunal de 21 de abril de 1956, a fin de que en dicho plazo puedan alegar lo que crean más conveniente a la mejor defensa de sus derechos.

Encartados que se citan: Fermín Aldanondo, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital; Martín Larrañaga, de Zarauz, calle de Veinte de Septiembre, número 7, tercero; Miguel María San Sebastián, en esta capital, calle de Manterola, 7, primero; José Luis Urretavizcaya, en Lezo; Javier Echeverría Lastitegui, en Pasajes de San Pedro; Joaquín caya, en Lezo; Javier Echeverria Lastitegui, en Pasajes de San Pedro; Joaquín Hulci Urrestilla, en Zarauz, caserio «Unchain», y Julián Larrafiaga, en Zarauz, calle Víctor Pradera, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero.
San Sebastián, 13 de junio de 1956.—El Secretario (llegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.342—O.

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 54 de entrada y 12.681 de registro, de dos mil pesetas, constituído por don Agustín González Amigo el día 17 de agosto de 1951, se Amigo el dia 17 de agosto de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el EOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reg de 1929. Reglamento de 19 de noviembre

León, 12 de junio de 1956.-El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 7.099—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunal Provincial de Centrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del inculpado en el expediente número 32/53, denominado «Dalamal», de nacionalidad india, que lo tuvo últimamente en la calle de Cruz Verde, de esta capital, por la presente se pone en su conocimiento que para el día 11 de julio del cimiento que para el día 11 de julio del año actual y horas de las diez de su mañana ha sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para co-nocer y fallar el expediente número 32 de 1953, que se le sigue por aprehen-sión de 522 pares de medias de nylón, al efecto de que concurra a la vista de dicho expediente en el día y hora indi-cados, advirtiéndosele que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal de-berá presentar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la de-fensa de sus derechos, conforme a lo esrefundido en el artículo 77 2) del texto refundido de 11 de septiembre de 1953.

Se le hace saber el derecho que tiene.

según el párrafo tercero de dicho artículo de designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asis-tirá en tal concepto la persona designa-

da al efecto con carácter general.

Asimismo se le participa que en el acto de la vista podrá valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado sona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, a tenor de lo establecido en el artículo 78 del mencionado Decreto, extremo éste que deberá poner con antelación en conocimiento del Tribunal.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1065. El Delgado de Hejendo de Presidente.

1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

3.316-O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Martras Ga barro.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 113.000 pese-

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil, pasando a régimen industrial; con la instalación de otros tres telares.

Producción anual actual: 8.000 metros de tejidos de regenerado. Producción anual con la ampliación:

12.000 metros de tejidos de regenerado. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden prsentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimon constunes en los eficines de la constituen constunes en los eficines de la constituen constunes en los eficines de la constituen constitues en los eficines de la constituent de la cons que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de junio de 1956.-El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
7.139—O.

Peticionario: Don José Ferrer Font. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: Actual, 650.000 pesetas; de la ampliación. 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de construcción de maquinaria con una fundición de materiales férricos para uso propio.

Producción: 55.000 kilogramos de piezas fundidas al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industrates que se considere la aterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 7.081-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Evaristo Barranca. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 342.700 pesetas.

Objeto de la petición: Modificar su fabricación de cabezas de sifón metálicas, construyéndolas de resinas sintéticas, de construyéndolas de resinas sintéticas. con la instalación de un taller de mol-

Producción: No varía en cantidad (510.000 cabezas de sifón al año). Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

7.095-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Briseis, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Nacional. Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de perfumería

Producción: Colonias, lociones y ex-tractos, 45,000 litros, Esencias, 900 kilo-gramos anualmente. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la versida del Caparellicimo Errare 407 avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 472—O

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario. Tejería Salvaterrana Domicilio: Salvatierra. avenida Gene-

Domicilio: Salvaderra, avenda Gral Mola, 1.
Capital: 1.197.055 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos.
Producción: Actual, tejas y ladrillos, 1.500.000 piezas al año; con la ampliación, tejas y ladrillos, 3.819.300 piezas al año.

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, den-tro del plazo de diez dias, en estas ofi-cinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de mayo de 1956.-El ingeniero Jefe. S. Soler A. 7.127—O.

Peticionario: Industrias Gairu, S. L.

Domicilio: Arana, 13.
Capital: 600,000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria.

Producción: Actual: afiladoras de preriodaceisti. Acutar antadoras de precisión para peines de roscar, sistema tangencial, 58.722, 48 anuales; afiladoras de precisión para peines de roscar, sistema tangencial, 100/38, 24 anuales; accesorios «Teloc», 144 anuales; máquinas herramientas especiales por valor de pesetas 400 mm setas 400.000.

Ampliación: Cizallas universales, trein-

ta anuales.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debi-damente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49.

vitoria, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 7.130—O.

Peticionario: Don Pedro Lete Alday. Domicilio: Vitoria, Ricardo Buesa, 1. Capital: 135.000 pesetas. Ampliación:

33.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual industria de taller de construcciones y artículos de fe-

rretería.
Producción actual: Engrasadores, 15.000 unidades al año; Corta-alambres, 5.000 unidades al año; sacacorchos, 2.000 uniamidades al ano; sacacorchos, 2.000 unidades al año; cadenas para agricultura
y ganaderia, 10 toneladas métricas al año.
Ampliación: Cadenas para agricultura y
ganaderia, 82 toneladas métricas al año.
La maquinaria a emplear y materias
primas serán de procedencia nacional.
Se hace pública la presente petición
para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos
que estimen poortunos por duplicado.

quos con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.129—O.

NUEVA INDUSTRIA,

Peticionario: Forjas Alavesas, S. A Capital: 40.000.000 pesetas. Domicilio: Vitoria. carretera Bilbao. 36

Objeto: Ampliar su sección de fabrica-ción de forjados para duplicar su produc-

Producción actual: Forjados en sus diversas modalidades, 3.000 toneladas métricas. Ampliación: Forjados en sus diversas modalidades, 3.000 toneladas me tricas

La maquinaria a instalar sera: Tres martillos neumáticos de 125, 500 y 1.000 kilogramos de maza, de procedencia na-

cional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren porjudicados con la misma presenten los escribentes de dividende tos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del piazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 7.128—O.

CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Red Nacional de Silos.-

Peticionario: Red Nacional de Silos.— Servicio Nacional del Trigo. A Objeto: Instalar una línea eléctrica de 55 metros de longitud, a 15 KV., par-tiendo del poste número 5 de la deriva-ción que alimenta el centro de transfor-mación número 4 de la distribución de Pozoblanco y centro de transformación

de 5 KVA., de 15.000/230/133, para el servicio del Silo de dicho lugar.
Emplazamiento: Pozoblanco.

Emplazamiento: Pozoblanco. Presupuesto: 95.000 pesetas. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Or-en ministerial de 12 de septiembre den mi de 1939.

Córdoba, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

7.080--0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Arrebola Utrera.

Localidad de emplazamiento: Conde de Priego, 1, Córdoba.

Capital social: 500.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar la industria de imprenta con la instalación de una máquina de imprimir «Super», de fo-lio prolongado; una gillotina mecánica de la misma marca, y una máquina de imprimir «Automatic Frontex», plana, automática, de doble folio prolongado, de

fabricación alemana.

Productos a obtener: Impresos de todas

clases.

Capacidad de producción: Impresos por un valor anual de 350.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 6 de junio de 1936.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

7.059—O.

GERONA

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: SISA, S. L. (Hilados de

Algodón y Viscosilla).

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto de su petición.—Ampliación:

Dos abridoras, una porcupina, un concensador, un batán, tres cardas, un mamuar ocho chorros, una máquina conos de 42 husos.

Sustitución: Una mechera 200 husos y una continua de 500 husos (sustituyen a una mechera de 180 husos y a una selfactina de 600 husos), dándose de haja

dos mecheras de 196 husos c. u.
Capital total: 1.750.000 pesetas. Idem
ampliación y sustitución: 500.000 pesetas.
Producción prevista: Sin variación.
Maquinaria y primeras materias nacio-

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, Eximenis, 8, 2,9

Gerona 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe. R. Manera.

7.042-- O.

MURCIA

NYEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Espín Vigueras.

Localidad: Espinardo (Murcia)

Objeto de la industria: Implantación moliño pimentón.

Produccion: 36.000 kilos. Maquinaria: Nacional. Capital de la instalación: 40.000 pese-

tas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura por triplicado, y dentro del plazo de diez dies hábiles, cuantas alegaciones estimen oper-

Murcia, 29 de mayo de 1956.—El Inge-piero Jefe accidental, José Luis Gapha. 6.978—O.

SALAMANCA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCERICAS

Peticionario: Don Exuperancio de la Peña González.

Emplezamiento: Alqueria «La Cruz»

(Cantaracillo).

Objeto: Linea a 13,2 KV. derivada de la de Cantaracillo a Flores de Aviia y centro de transformación de 7,5 KVA., para electrificación de la citada duca Procedencia de la maquinaria; Nucio-

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren efectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertuentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez cias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 1.

Salamanca, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

7.044—O. Se hace pública la presente patición

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalación de línea a 20.000 voltios y centro de transformación de 22,5 KVA, para servicio de un silo en Barbadillo.

Procedencia de la maquinaria: Na-

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez uentro del reglamentario plazo de diez días, en las ofidinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, l Salamanca, 6 de junio de 1956.—El In-geniero Jefe. Julio Rodríguez Muñez. 7.043—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Cruz del Campo, S. A Objeto: Ampliación de la instalación de alta tensión, mediante cuatro transformadores de 200 KVA, cada uno y sus-titución de uno de 100 KVA, por otro de 200, con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en su fábrica de cerveza, instalada en Sevilla, Luis Montoro, 141.
Todos los elementos serán de oroce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y de-bidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esias oficinas. Sevilla, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 7.061—O

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gas Martovell. Emplazamiento: Tortosa.
Capital industria: 148.000 pesetas
Capital ampliación: El mismo.
Objeto de la petición: Dedicarse a la construcción y reparación de ascensores y montacargas en su taller mecánico, dedicada a reposaciones en caparal dicado a reparaciones en general.

Producción anual: Reparaciones.

Producción de la ampliación anualmente: Diez aparatos entre ascensores y montacargas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triblicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sitas en la Rambla del Gene-

ralismo, 25, cutresuelo.
Tarragona, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.086—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Miguel Matéu. Objeto: Ampliar su industria de construcciones metálicas y calderería, situada en Valencia, con la instalación de un horno eléctrico de 500 KVA, para 1.000 kilogramos de carga, para producir ace-ro, y un tren de laminación con un trío de cilindros de 320 milímetros de diámetro desbastadores y otro de 450 milíme tros de diámetro para acabado, con un electromotor de 350 HP. Como materias primas se empleon lin-

gote de primera fusión, chatarra, despuntes de laminados, mineral y ferroaleacio-nes, para un aumento de la producción de 1.500 toneladas al año de estructuras

metálicas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en que esamen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, o. Valencia, 28 de mayo de 1956.—El In-geniero Jefe. J. Cucurella. 7.066—O.

Peticionario: Unión Conservera Arro-

cera, S. A.
Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas vegetales, mermeladas, carnes de frutas, etc., situada en Alfara del Patriarca (San Diego, 35), con la instalación de dos concentradores a vacio y calefacción a vapor, uno de 1.500 litros y otro de 600 litros, por un valor de 210.000 pesetas, para perfeccionar los procedimientos de trabajo y la producción, que no aumenta. Capital total de la industria: 5.090 000

de pesetas,
Esta industria empleara maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta peución para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnanimo, 6.

Valencia, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.065—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Vidal Tena.

Peticionario: Don Miguel Vidui Tena. Capital: 232.000 pesetas. Emplazamiento: Onteniente. Objeto: Instalar una nueva industria de tinte de hilados y tejidos por retribución.

Producción: Tintaje de tejidos, 303.000 metros al año; tintaje de hilados, 200.000

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 4 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe, J. Cucurella. 7.063—O.

Peticionario: Don Rafael Marti Liacer. Localidad: Simat de Valldigna. Capital: 185.500 pesetas. Chieto: Instalar una fábrica de hielo con compresor de 18,000 frigorías-hora.

Producción anual: 190,000 kilogramos de hielo.

Esta industria empleara magninaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinos de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo 6.

Valencia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 7.064—O.

Peticionario: Giner Hermanos, S. R. C.

Peticionario: Giner Hernanos, S. R. C. Emplazamiento: Valencia.
Capital: 3.300.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una fábrica de chapas de madera con importación de la siguiente maquinaria: Una desenrolladora de 1.30 metros de diámetro de rollizo y 2.80 metros de longitud de cuchillas, con sus electromotores, elementos auxiliares y accesorios; una máquina entradora a higas de 3.25 metros de la arrestadora a higas de 3.25 metros de la arrestadora en licias de secuciones de la secuc cortadora a bielas de 3,25 metros de go y 1,20 metros de altura, de madera admitida; una máquina afiladora para cuchillas de las máquinas anteriores; una cucinilas de las magumas anteriores; una sierra de cinta con mando automático de la división, de 1,20 metros de diámetro, 1,15 metros de altura de corte, con carro de 6 metros de longitud y 4 garras aprieto rápido; una máquina de afilar las hojas de sierra anteriores, hasta 240 milimetros de apoba con regulación de milímetros de ancho, con regulación de velocidad.

Producción: 2.000 metros cúbicos de madera elaborada de nogal y 500 metros cúbicos de caoba de Guinea, por un va-lor de 4.750.000 pesetas. Toda la maquinaria será de importa-

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que tento los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estumen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo. 6.

Valencia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 7.067—O.

Peticionario: Don Vicente Ferrer Men-

doza.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de bolsas de papel.

Producción anual: 15.000.000 de bolsas de papel, especialmente de los tamaños de 50, 100, 125 y 250 gramos de cabida.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-

tatos por la histanta presenta los servicios que estimen oportunos, por triplica-do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 30 de mayo de 1956.—El In-

geniero Jefe, J. Cucurella. 7.068-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Forjas y Talleres Mecá-

Peticionario: Forjas y Talleres Mecánicos Bilbaínos, S. A.
Domicilio: Erandio, Bilbao.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de forja un torno eléctrico por arco, trifásico, de 2.000 kilogramos de capacidad, y un tren de laminación en caliente, trío, de 400 HP., y los elementos auxiliares necesarios.
Capacidad de producción: 2.500 toneladas de lingote de acero anuales, de las

cuales 750 toneladas se destinarán a la fabricación de productos laminados (cua-drados, redondos, exagonales, pletinas, etcétera).

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez dias, por triplicado y rein-tegrados, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria (Gran Via, 45). Bilbao, 30 de mayo de 1956.—El Inge-niero Jefe, F. Rahola. 7.038—O.

Peticionario: Transformadora de Metales, S. A. (TRAMESA).

Emplazamiento: Berango. Capital en la ampliación: 270.000 pe-

setas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres mecánicos especializados actualmente en metales ligeros, con objeto de producir botellas especiales de aleación de aluminio.

Producción: 7.000 botellas anuales de

aleaciones ligeras propias para extintores de Aviación y Marina, equipos de inmersión, etc. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y rein-tegrados, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Gran Vía, 45). Bilbao. 7 de junio de 1956.—El Ingenie-ro Jefe, F. Rahola.

7.037—O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del vi-gente Reglamento de Minería, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de la concesión de explotación directa núme-ro 11.535, denominado «Paloma», para mi-neral de piedra pómez, de 172 hectóreas, en término municipal de Almagro, por no haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro correspondien-

te al titulo y pertenencias demarcadas que exigen las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del citado Reglamento, con la advertencia de que no serán admitidas nuevas peticiones de permisos o concesiones que abarquen toda o parte de la superficie que conte-nia esta concesión, hasta que no hayan transcurrido ocho dias del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pre-BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas de este Distrito Minero, Ramón y Cajal, 2, desde las diez horas treinta minutos hasta las trece horas treinta minutos, los dias laborables.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1956—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

3.256—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Ministerio de Industria, con fecha 27 de abril último, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación

en esta provincia. Número 13.663, «San José». Sesenta hectáreas de mineral de manganeso. Término. Zalamea la Real. Concesionario, don José Maria Lancha Vázquez. Huelva. 7 de mayo de 1956.—El Inge-niero Jefe. L. G. Lorenzana.

3.265--O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Altos Hornos de Vizcava,

Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sestao (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalar tres equipos de rectificadores de vapor por mercurio, para los servicios auxiliares, corriente continua, gruas, calibradores, etc., de los trenes de laminación de chapa en bandas

Maquinaria y materiales: Tres grupos rectificadores de 500 KW - 450 V., con sus transformadores y equipos de mando; equipo automático de regulacin de rejillas; instalación de distribución, cables,

Material de importación: Los grupos rectificadores, transformadores y equipos de mando. Fresupuesto: 1.497.300 pesetas. Capital a invertir: 2.395.235 pesetas.

Se hace pública esta petición, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la nisma, presen-ten en esta Jefatura de Minas. Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los ólez días siguientes al de publicación del pre sente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 7 de abril de 1956.—El Ingente-ro Jefe, Antonio Barrera. 7.050-O.

IEFATURAS AGRONOMICAS

GRANADA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Ramón Romera Egea. Objeto: Instalación de un molino tri-turador de piensos para uso propio y pa-ra la venta, en el término municipal de Baza.

La maquinaria y el capital, totalmen-

te español.

Se hace pública la presente para que Se nace publica la presente para que los industriales que se consideran afectados puedan reclamar, en el término de diez días, ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.

6.997-O.

Peticionario: D. Fernando López Pe-

Objeto: Instalación de un molino triturador de pienses para uso del ganado de la explotación agricola del solicitante La maquinaria y el capital, totalmente

español.

Se hace pública la presente para que los industriales que se consideren afec-tados puedan reclamar, en el termino de diez días, ante esta Jefatura Agronómica, Gran Via, 19, a partir de la publicaca, Gran via, 19, a partir de la publica-ción del presente en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO Granada, 3 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe, M. Guzmán.

6.996-O.

SEVILLA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Sres. Medina Garvey, Sociedad Anónima

Objeto de la petición: Almacén de aderezo de aceitunas, mieva instalación.

Localidad: Pilas, calle Párroco Vicente Moya, número 17.

Maquinaria: Nacional. Rendimiento anual: 1.040.000 aceitunas manzanillas.

Se hace pública esta netición para que les industriales que se consideren afec-

tados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en plaza de España, sector tercero Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe accidental, Antonio Berjillos

del Río. 3.300—O.

Peticionarios: D Parcual Roché, D. Vi. cente Carbonell, D. Salvador Visquet y D. Daniel Carbonell

Objeto de la petición: Molino arroce-

ro, nueva instalación.
Localidad: Zona Casa Alta, en Isla
Mayor del Guadalquivir, término de Puebla del Río.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 742.000 kilogramos

de arroz cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en plaza de España, sector tercero. Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe accidental, Antonio Berjillos

del Río. 3.303—O.

Peticionario: D Francisco Marin Corre.

Objeto de la petición: Almacén de aderezo de aceitunas, nueva instalación. Localidad: Dos Hermanas, calle Mar-qués de Valdeíñigo, número 3. Maquinaria: Nacional. Rendimiento anual: 120.000 kilogramos

de aceitunas manzanillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta dos presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en plaza de Espa-

Sector tercero
Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
3.301—O.

Peticionario: D. Enrique Rodríguez Ro-

Objeto de la petición: Aderezo de acei-tunas, nueva instalación Localidad: Sevilla, Venta «La Salud». Barriada Bellavista.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 200.000 kilogramos
de aceitunas manzanillas y gordales.
Se hace publica esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escri-tes que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez. dias, en esta Jefatura Agronómica, plaza

de España, sector tercero.

Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental. Antonio Berjillos

del Río. 3.302-O

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Santiago de Dios.

Clase de industria: Molino de piensos. Emplazamiento: Gallegos del Pau. Capital: 33.000 pesetas. Maquinaria y materias pumas: Nacio-

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado, en un plazo legal de diez días hábiles, los escrices que estimen oportunos en esta Jefatero, Pray Diego de Deza, 16. Zamora, 9 de junio de 1956.—El tage-niero Jefe, Fabriciano Cid. 7.071-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Marin Vidal. Objeto de la petición: Instalación cámara frigorifica.

Emplazamiento: Maestro Alonso 72.-Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto. número 12.

Alicante. 11 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Benito Talegón Heras.

7.072-O

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Aguado López.

Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 250.000 kilos.

Emplazamiento: León. Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen convenientes en este Servicio Provincial de Ganadería, plaza San Isidoro, 4.

León, 11 de junio de 1956.—El Jefe Provincial. B. Rodríguez. 7.045-O.

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Carlos Rodríguez Gon. zález.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Instalación Fábrica de Harina de Carne y Huesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días. por triplicado, en esta Jefatura, calle Ma-yor Principal, 244, tercero.

Palencia, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Valentín Lajo.

3.299—O.

Peticionario: D. Timoteo Alonso Quijada.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Apertura tablajeria carne equina.

Cupo anual de sacrificio: 600 animales. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones per tinentes, dentro de un plazo de diez días. por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 12 de junio de 1956.—El Jefe

del Servicio, Valentín Lajo.

3.298---O

` SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martin Manzano.

Emplazamiento: Chamberi-Tejares.

Objeto: Instalar cámara frigorifica en su industria chacinera, con motores eléctricos de 5 HP. y para dos ventiladores de 1 HF. y 0,5 HP. Capital actual: 131.200 pesetas: de la

ampliación, 75.000 pesetas. Producción anual: Antes, 23.700 kilogramos; después, 53.500 kilogramos Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Esta petición se comete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reinterado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 9 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio. Eliseo Fernández Urquiza. 7.070-O

TARRAGONA

MITRUA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Córcoles Sans. Emplazamiento: Reus.

Industria: Fabricación de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Naciosales.

Cantidad anual de producción: 960.000

kilogramos.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganaderia (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 8 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio. J. A. Romagosa. 3.305 - O.

VALENCIA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Perales Ma-

Empiazamiento: Sagunto.—Bravo, 3. Industria: Taller elaboración de tripas. Maguinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días, siguientes a que en el plazo de diez dias, siguientes a contar de su inserción 'en el BOLETIN OFICIAL 'DEL ESTADO, puedan los interesados industriales, Entidades o personas que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganaderia, Gran Via Marqués del Turia, 48, las relamaciones contunas por tivilidad de clamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 4 de junio de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos. 3.306—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ampelio Manchón Gracia.

Emplazamiento: Caspe.

Industria: Taller de elaboración de tri-

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados, podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martinez. 7.073-O.

Peticionario: Don Félix Aranda Cala-

Emplazamiento: Tarazona (Zaragoza). Industria: Taller de elaboración de tri-

Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Quienes se consideren afectados, podrán presentar en las Oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11), los escritos oportunos, por cua-

druplicado, en el plazo de diez días há-

biles a partir de esta publicación. Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martinez.

7.074-O.

CONFEDERACÍONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Claudio Güell y Ch Antonio Güell López. Churruca y don Juan

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Rodriguez.—Fernán Gonzá-lez, número 45. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos Cantidad de agua que se pide: 300 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Santa María.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navalmoral de la Mata (Ca-

ceres). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la recha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo. sita en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncie o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce hora del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado. pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova. 3.288-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

CONCESIÓN DE AGUAS FÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidraulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., y Electra de Viesgo, S. A.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Diez

metros cúbicos por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:
Río Agüeira y sus afluentes Barcía, San
Martín, Candesa, Allonca y Cabalos.

Términos municipales en que radica-rán las obras: Santa Eulalia de Oscos, San Martin de Oscos, Grandas de Salime y Pesoz (Oviedo) y Fonsagrada (Lugo). De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por ei de 27 de marzo de 1931, y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece ho-ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina. deberá el peticionario presentar en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2. tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan al mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

3.315-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

SUBASTAS

Esta Exema. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un grupo de diez viviendas para maestros en el pueblo de Sahagin de Campos (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientas ochenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas

con cuarenta y cuatro céntimos

con cuarenta y cuatro céntimos

La fianza provisional es de diecisiete
mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas
con cuarenta y seis céntimos, que podrá
constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes
del Regiamento de 9 de enero de 1953 del Reglamento de 9 de enero de 1953. El plazo de ejecución de las obras será

de veintiocho meses. Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación. a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Econémicos de la Corporación, durante el plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de ciez a trece horas, reintegrada la proposición eccnómica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendra lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el piazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado numen delegue y Secretario de la Corpoquien delegue, y Secretario de la Corpo-ración, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Sahagún de Campos.

Modelo de proposición

Don...., mayor de edad, vecino de....., que habita en....., provisto de carnet de identidad rúmero expedido en, con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bas-

tante de don..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el arículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anunto de senara contratar en con cio inserto en el...., número...., del dia..... de de...., así como de los pliegos de conociones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, número...... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aqui la proposicion, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la captidad co postes y continuo.

cantidad de pesetas y céntimos.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por

los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)
León, 12 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

2.522-O.

Esta Exema. Diputación Provincial celebrara subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a escuela unitaria y vivienda para el maestro en el pueblo de Villagarcia de la Vega (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas once mil doscientas veintinueve pesetas con cincuen-

ta céntimos.

La fianza provisional es de cuatro mil doscientas veinticuatro pesetas con sesen-ta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentisima Diputación, siendo el 4 por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será

de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Eco-Negociado de intereses Generales y Eco-nómicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de oiez a trece horas, re-integrada la proposición económica con 4.75 pesetas y sello provincial de una pa-

La apertura de proposiciones tendra lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente ai de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corpo-ración, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de San Pristóbal de la Polantera

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de.... que habita en...., provisto de carnet de identidad número expedido en, con fecha de..... de....., de....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don...., en cuya representacion comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los cases de incapacidad que señala el ariculo 4.º del Reglamento nómico-administrativas que se exigen pa-

ra tomar parte en la subasta de las obras de, número...., y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta su-jeción a los mencionados documentos, por la canticad de..... (aqui la proposición, por el precio tipo o con la baja que se

haga, adviruíéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y centimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habian de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas exprendijados. legal de trabajo y por horas extraordi-narias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
Leon, 11 de junio de 1956—El Presidente (ilegibie).

2.523—O.

AVUNTAMIENTOS

BARCELONA

Negociado Centrai

El «Boletín Oficial» de la provincia del dia 6 de junio de 1956, publica integras las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de ocho plazas de Auxiliar técnico de los Servicios de Ingenieria y Arquitectura (Agrapacion de Ingenieria Industrial), consig-nadas en la partida 209 del Presudues-to, con el sueldo de 15.000 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones

 Ser españel.
 Tener diecioche años y no exceder. de treinta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.

- c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamen o de Funcioparios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
 - d) Observar buena conducta
- e) Carecer de antecedentes penales.
 f) No padecer enfermedad o defecto fisico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, y

h) Poseer el titulo de Perito Industrial, Perito Químico o Licenciado en Ciencias Químicas.

Las circunstancias condictories acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b), partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona; c), deciaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; d), certificado de buena conducta de la autoridad munici-pal del domicilio del concurrente; e), cerlibrada por el Registro de Penados y Rebeldes; i), dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; previo reconocimiento del 11th resado; g), documento expedido por la Jefatura. Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y h), título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo

Se tendrá en uenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma que señala la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, epigrafe d), a cuyo efecto, los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se establecen, deberán solicitarlo y acreditarlo documentalmente.

Los que deseen tomar parte en el concurso, deberán solicitarlo en el impro-rrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convo-catoria en el BOLETIN OFICIAL DEL

distado, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de documentos exigidos y de los acreditati-vos de los méritos que aleguen, en el Registro general y durante las horas de oficina. 2.516-O.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del da 7 de junio de 1956 publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de dos plazas de Ingeniero de los Servi-cios de Ingeniería y Arquitectura (Agruciós de Ingenieria y Arquitectura (Agru-pación de Ingenieria Industrial), consig-nadas en la partida 167 del Presupuesto, con el sueldo de 18.000 pesetas y sobre-sueldo de 1.800 pesetas anuales, y demás derechos y deberes inherentes al cargo. Fodrán tomar parte todos aquellos que

reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español.
b) Tener veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
c) No hallarse incurso en ninguna de la carrea de incanacidad enumeradas

las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952. d) Observar buena conducta.

Carecer de antecedentes penales. D No padecer enfermedad o defecto fisico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento

Nacional.

h) Poseer el título de Ingeniero Industrial expedido por el Estado español.
Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aportación de los res-

pectivos documentos:

a) y b), partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por
un Registro civil de otra provincia de
la de Barcelona; c), declaración jurada de no estar incurso en causa de incapa-cidad; d), certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente; e), certificación negativa del concurrente; e), certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes; f), dictamen del Tribunal de la Inspección Medica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; g), documento expedido por la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y h), título o resguardo acreditativo de haber hecho el depétito para la obtención del mismo

el depósito para la obtención del mismo. Los que deseen tomar parte en el concurso, deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a con-tar desde la publicación de la convoca-toria en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los do-cumentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Regis-tro general y durante las horas de ofi-

3.515-O

VALLADOLID

Se anuncia concurso para establecer en Valladolid el servicio de Transportes Colectivos Urbanos mediante autobuses, trolebuses o combinación de los dos sistemas por piazo de quince años y con especificación de las lineas que necesariamente han de servirse. El Ayuntamiento concederá una subvención hasta de pesetas 40.000 por año y coche.

El plazo para solicitar es de noventa días naturales, a partir del siguiente a a la públicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones están expuestos en el Negociado de Policía del Ayuntamiento de Valladolid, y han sido públicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de junio de 1956.

Valladolid, 16 de junio de 1956.—El Alcalae (ilegible).

2.395-O temas por piazo de quince años y con es-

2.595-Q

ALCALA DE LA SELVA (TERUEL)

RECTIFICACIÓN

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 153, de fecha 1 de junio del corriente año, anuncio de subasta de construcción de una casa para Escueia, con vivienda para Maestro; casa-vi-vienda para Médico rural; edificio para Hogar del Productor, con una vivienda. salon de recreo y local para la Jefatura Local del Movimiento, y saneamiento y pavimentación de dos plazas y doce ca-lles de esta localidad, bajo el tipo de tasación de novecientas mil pesetas (900.000). Se rectifica en el sentido de que únicamente se procederá a la subasta de las obras de pavimentación, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas veintiocho mil doscientas dieciséis pesetas con sesenta y tres céntimos (428.216.63 ptas.); quedando subsistente cuanto a este respecto se indica en dicho edicto, así como modelo de proposición y anuiado, por lo tanto, el resto del contenido de dicho ccicto.

Alcalá de la Selva, 9 de junio de 1956. El Alcalde, Francisco Suesta. 2.640-O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Hacienda, Insular.—Secretaria

Se hace público para general conocimiento que, en ejecución de lo acordado por esta Exema. Corporación, y cumplidos los correspondientes tramites legales. se anuncia nública subasta de los títulos que integran has series C) y D), por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000) del empréstito emitido por esta Corporación de mi presidencia, para atender a las obras de Gran flotel Taoro, cuya emisión fué autorizada por el Ministerio de Hacienda en virtud de Orden de 31 de marzo de 1955.

Para esta subasta regiran las mismas pases que las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 50, fecha 19 de febrero último, para la subasta de los títulos series A) y B) de este mismo empréstito, salvo el plazo de presentación de pliegos, que finalizará el dia 30 de julio próximo, a las dieciocho noras.

. Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1956.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente. Heliedero Rodriguez González.

7.200-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TRANSPORTES SUBURBANOS DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de cuantos se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de señores- e 3 cionistas celebrada el día 11 del corriente mes, ha acordado la disolución de nuestra Sociedad y fasión con «Urbainzaciones y Transportes. S. A.», mediante un canje de acciones, cuya proporción es la siguiente: ciuso posicioses de esta Sociedad. la siguiente: cinco acciones de esta Sociedad por una acción de «Urbanizaciones y Transportes. S. A.», totalmente liberada de su nominal.

berada de su nominel. Se recuerda a los señores accionistas no asistentes à la Juma general, que tienen el plazo de tres meses para acherisse por escrito al acuerdo, y que de no hacerio quedarán separados de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresta incorporación de nuestro patrimonlo tactivo y pasivo, a dicha Compañía.

Està operación tendrá lugar mediante ponde, conforme al balance cerrado el día anterior a la Junta general extra-ordinaria y aprobado por la misma. El texto de los acuerdos podrá ser exa-minado en las oficinas de esta Sociedad

en Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 50, en la que durante el plazo de res meses se admitirá la inscripción de adhesiones a los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general.

Oportunamente se avisara por medio de anuncios la fecha y forma de efecuar

canje de las acciones.

Barcelona, 23 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell.

7.410-P. y 3.º 1-7-1956

FILMOFONO S. A.

MADRID

DIVIDENDO A CUENTA

Por acuerdo del Consejo de Administración se procede a repartir a las acciones de esta Sociedad un dividendo a cuerita de los resultados del corriente ejerciclo 1955-56, de 25 pesetas, contra entrega del cupón número 14, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 67.

Madrid, 15 de junio de 1956,--FI Con-

seio de Administración. 3.549—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primero Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de 18 de los corrientes, dictada en la pieza separada de convenio dimanante de autos de quiebra de la entidad «Matas y autos de quiebra de la enfidiad «Matas y Ferrer, S. A.», se expide el presente, por medio del cual se nace saber que-se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las diecisiete horas, para que tenga iugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la celebración de la Junta de Acreedoves bora tratar del convenio presentado por la entidad queligrada. la entidad quebracis.

Barcelona, vemiidos de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Honorato Sureda.—Visto pueno: el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

7.528-A. J.

SANTIAGO

El Ilmo, Sr. D. Ramón Fernández y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: En este Juzgado se promovió por dona Pilar Sines Farina, in-fervenida de su esposo, don Eugenio Re-guelro Oyero, expediente sobre declara-ción de fallecimiento de su tío Bernardo Sines Botana, hijo de Manuel y de Fran-cisca, natural de esta ciudad, donde nació el 18 de abril de 1889, habiéndose ausenet 18 (ic abril de 1889), habiendose auseirado para América hacia el año 1919, y sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo hacia el año 1930, cuyo expediente fué admitido a curso por problemia de la facta de la

ridencia de esta fecha Santiago, 7 de junio de 1956.—El Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia, Ra-món Fernández.—El Secretario, P. S. die-

7.101—A. J.

1.5 1-7-1956